

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 03/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2016 00182	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JAIME - GONZALEZ PATIÑO	INGENIO LA CABAÑA	Corre Traslado Córraase traslado a las partes intervinientes de la respuesta recibida vía correo electrónico el 01/07/2020, emitida por la señora Registradora de Instrumentos Públicos de Popayán,	02/07/2020		
1900131 03005 2014 00213	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	GABRIELA - ORDOÑEZ TROCHEZ	PROVIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE EDUCACION CAUCA	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 10/12/2019 proferida por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán.	02/07/2020		
1900131 03006 2013 00222	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	INGRITH LORENA CALAMBAS DORADO	LIMBANIA ASTRID COBO SANCHEZ	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demanda contra la sentencia del 18/02/2020 proferida por el Juzgado 6to. Civil del Circuito de Popayán.	02/07/2020		
1900131 10002 2018 00140	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	CLARA YASMIN - AGREDO TRUJILLO	MARINO - FERNANDEZ TOPA	Auto resuelve renuncia poder No aceptar la renuncia al poder presentada por el abogado Mario martínez Silva hasta tanto allegue la comunicación en tal sentido remitida a la poderadante con el correspondiente	02/07/2020		
1969831 84001 2018 00140	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	BLANCA CECILIA RAIGOSA BERMUDEZ	MELBA DORIS - BEDOYA RAIGOSA Y OTROS	Auto admite recurso apelación Se admite el recueso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 11/02/2020 proferida por el Juzgado Iero. Promiscuo de Familia de Santander	02/07/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIO